

Manizales, Caldas, febrero de 2024

Honorable Magistrada

Doctora

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura Manizales, Caldas

Cordial saludo:

ESTEFANIA CABALLERO MESA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.944.434 expedida en Armenia, en calidad de Oficial Mayor del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 numeral 19 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, Ley 270 de 1.996, con todo respeto me dirijo a usted, con el fin de solicitarle concederme permiso para residir en el Municipio de Armenia, Quindío, sede diferente al actual lugar de trabajo.

Es del caso iterar que el desarrollo de mis funciones laborales y el cumplimiento del horario laboral no se verá afectado por dicha situación, contando además con la autorización del titular de Despacho para mi cambio de residencia.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ECM', with a long horizontal stroke extending to the right.

ESTEFANIA CABALLERO MESA

C.C: 1.094.944.434 de Armenia, Quindío.